

**AO JULGADO DE PRIMEIRA INSTÁNCIA DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA**

Bruno Lopes Teixeira, con Bilhete de Identidade nº 32.688.508-B em representaçom da Organizaçom NÓS-Unidade Popular, com C.I.F. nº G36453850, e endereço em r/ Quiroga Palácios nº 42 rés-do-chao en Compostela (15700), perante ese Julgado compareço e DIGO:

Que por meio do presente escrito formulo **DEMANDA DE CONCILIAÇOM** contra a entidade Unión Federal da Garda Civil (UFGC), com domíclio social em r/Betxí nº 5-3ºB de Nules, Castellon (C.P. 12.520), baseada nos seguintes

FACTOS

PRIMEIRO: A UFGC realizou no dia 15 de Dezembro de 2007 em Compostela umha série de manifestaçoms sobre a detençom de dous independentistas em Noia no dia 14 de Dezembro, que fõrom recolhidas por agências de imprensa, como Europa Press, e publicadas em distintos meios de comunicaçom, nas quais se di literalmente que NÓS-Unidade Popular está diposta a cometer atentados.

O texto completo da informaçom é o seguinte:

*“La UFGC dice que los independentistas detenidos ayer de forma "fortuita" son "meros obreros" y augura nuevos atentados
Rechaza la versión oficial de su autoría en otras acciones y propone "buscar al ideólogo" porque Resistencia Galega "como tal no existe"*

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 15 Dic. (EUROPA PRESS) -

La Unión Federal de Guardias Civiles (UFGC) rechazó hoy que la detención de tres independentistas del entorno radical respondiese a un despliegue organizado y, además de asegurar que el arresto fue "fortuito", subrayó que los jóvenes que actualmente prestan declaración en el cuartel de Lonzas (A Coruña) son "meros obreros".

Por ello, fuentes del colectivo confesaron a Europa Press las posibilidades que se produzcan nuevos atentados, puesto que, en contraposición a la versión oficial, la UFGC mantiene que los detenidos "no están detrás de los de los últimos meses". Así,

denunciaron el intento de "querer dar la imagen de que están vinculados" para "transmitir tranquilidad" e insistieron: "Nada que ver".

Según estas fuentes, el arresto se produjo en una "ronda normal" desarrollada por dos agentes de Noia (A Coruña) que, en un "control rutinario", sospecharon de dos jóvenes de 18 y 19 años y resolvieron supervisar el vehículo en el que viajaban. Una decisión que permitió descubrir en el maletero el artefacto explosivo que supuestamente preveían colocar en Portosín.

Sin embargo, subrayaron que no se trató de "una operación estudiada", sino "fortuita", y añadieron que, pese a que la Guardia Civil vincula a los arrestados con Resistencia Galega, esta organización "no es un entramado orgánico" que actúe de forma coordinada. "No se sabe qué es", aseveraron.

CUESTIONAMIENTO DE RESISTENCIA GALEGA.

Así, recordaron que desde el manifiesto hecho público en 2005 por el independentismo radical hay actuaciones de diversos grupos, principalmente integrados por jóvenes, pero recalcaron que no hay coordinación entre ellos y que "Resistencia Galega como tal no existe".

En consecuencia, la UFGC admitió que aunque frentes como AMI o NOS-Unidade Popular están "dispuestos a atentar", no tienen articulado ningún dispositivo conjunto. Por ello, criticó el interés por "hacer creer que todo está resuelto" con las detenciones de ayer y redujo la vinculación de los tres jóvenes con acciones pasadas a la posesión de artículos de prensa en los domicilios que ayer les fueron registrados.

Por todo, reiteraron su denuncia de que "interesa vender la sensación de que todo está resuelto, cuando no es así", puesto que "los que cogieron ayer son tres obreros". "Pero se quedan ahí", aseveraron, tras lo que propusieron: "Nada de afirmar que con esta detención se acabó" e instaron a "buscar al ideólogo".

SEGUNDO: Que a anterior aformaçom é totalmente falsa e supom um grave ataque à honra da Organizaçom que represento, constitutivo de calúnia.

TERCEIRO: Que a Associaçom demandada tem que ser requerida para que reconheça que essa afirmaçom é falsa e se retractem publicamente da mesma.

CUARTO: Que de nom o fazerem assim, NÓS-Unidade Popular exercitará as aççons penais ou civis que correspondam em defesa do seu direito fundamental à honra, reclamando as responsabilidades pessoais e económicas pertinentes.

SOLICITO que tendo por apresentado este escrito o admita e tenha por interessada a realização do correspondente acto de conciliação, convocando as partes e assinalando dia e hora para a sua realização.

Em Compostela, a 15 de Janeiro de 2008